

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: CIRCULARES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-58,01	

CIRCULAR No. 044

DE: DESPACHO ALCALDE

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

ASUNTO: CALENDARIO ESQUEMA DE TRABAJO PROCESO EMPALME

FECHA: OCTUBRE 15 DE 2019.

Respetados funcionarios,

Me permito remitir para su conocimiento los decretos 134 y 152 de 2019 en los cuales se establece el esquema de trabajo para el proceso de empalme con la próxima administración.

Como servidores públicos tenemos el deber ético y legal de garantizar un empalme transparente, riguroso, diligente, consistente y estratégico, que contribuya al normal desarrollo de la función pública, al progreso continuo de Bucaramanga y al bienestar de sus ciudadanos.

La doctora Ana Leonor Rueda Vivas, Secretaria de Educación, ejercerá como Coordinadora de Empalme y contará con un equipo de apoyo de Coordinadores técnicos y Asesores temáticos. Este equipo articulará las actividades del empalme y cada Secretaría o dependencia descentralizada es responsable de estructurar los informes de los asuntos bajo su competencia que se requieran durante el proceso.

El Informe de Gestión del Gobierno Municipal será publicado el 25 de octubre con datos a corte de 30 de septiembre en una sección web especial y posteriormente será actualizado antes de finalizar el año. A partir de su publicación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega a la comunidad del Informe de Gestión	28 de octubre
Reunión introductoria con la Comisión de Empalme Gobierno entrante	1 de noviembre (fecha tentativa)
Entrega Matriz de Parametrización – Plan de Desarrollo Segunda entrega – Información cuantitativa de Empalme	12 de noviembre
Publicación Matriz de empalme – Plan de Desarrollo	15 de noviembre
Reuniones sectoriales	Del 18 de noviembre al 12 de diciembre
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Acto final del proceso de empalme	13 de diciembre

Para completar estas actividades es esencial que las diversas dependencias municipales cumplan rigurosamente con las fechas establecidas por la Secretaría de Planeación con respecto al recibo de los informes y formatos necesarios de acuerdo con las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación DNP y el Departamento Administrativo para la Función Pública.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: DESPACHO Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: CIRCULARES Código Serie/Subserie (TRD): 1100-58,01	

Es fundamental indicar que cada reunión sectorial deberá seguir la dinámica y las temáticas señaladas en el Consejo de Gobierno del 11 de octubre y todas, sin excepción, tendrán que contar la debida lista de asistencia y acta formal. De igual forma, si se requieren mesas de trabajo especiales diferentes a las reuniones sectoriales, se deberá estructurar el acta correspondiente.

La información de las reuniones sectoriales se presentará con corte a 31 de octubre, excepto la reunión sectorial de la Secretaría de Hacienda que deberá presentar la información con corte a 30 de noviembre.

El calendario de las reuniones sectoriales, que se realizarán en la sala del Consejo de Gobierno a las 8 AM, entre el 18 de noviembre y 12 de diciembre será el siguiente:

DEPENDENCIA	FECHA
Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INVISBU	18 de noviembre
Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación INDERBU	19 de noviembre
Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCT	20 de noviembre
Instituto de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU y Bomberos	21 de noviembre
Secretaría de Desarrollo Social	22 de noviembre
Secretaría del Interior	25 de noviembre
Secretaría de Planeación y Departamento Administrativo del Espacio Público	26 de noviembre
Oficina de Control Interno Disciplinario y Secretaría Jurídica	27 de noviembre
Secretaría Administrativa y Áreas TIC y Comunicaciones	28 de noviembre
Secretaría de Educación y Oficina de Asuntos Internacionales OFAI	29 de noviembre
Secretaría de Salud y Ambiente e Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU	2 de diciembre
Secretaría de Infraestructura	3 de diciembre
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	6 de diciembre
Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga	9 de diciembre
Área Metropolitana de Bucaramanga	10 de diciembre
Metrolínea y Dirección de Tránsito	11 de diciembre
Secretaría de Hacienda y Oficina de Valorización	12 de diciembre

Para realizar seguimiento estricto a las actividades de empalme aquí descritas, el Comité de Empalme se reunirá todos los miércoles a las 7 AM en la sala del Consejo de Gobierno entre el miércoles 16 de octubre y el miércoles 11 de diciembre. La reunión será convocada y presidida por la Coordinadora del Empalme y deberá ser atendida de manera puntual por los funcionarios citados.

Agradezco su atención.

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
Alcalde de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia